

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EFA2214 VINNEA “Viticultura Inteligente mediante nuevas herramientas digitales para la enseñanza y el apoyo a la toma de decisiones” POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Expediente ABR0007/2026)

En Pamplona, a las 10.30 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D^a. Nieves Iturria Ayerra, Jefa de Sección de la Oficina OPEN.
D. Luis Gonzaga Santesteban García, Investigador Principal del Proyecto VINNEA.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de determinar si las empresas licitadoras cumplen los requisitos técnicos mínimos fijados en las Prescripciones Técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarles, en su caso, la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

Señalar, en primer término, que, examinada la documentación técnica presentada por la empresa licitadora de este procedimiento ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A (A31419773), se constató que, no cumplía con los requisitos técnicos mínimos recogidos y exigidos en las Prescripciones Técnicas del Pliego Regulador, ya que no acreditaba la capacitación lingüística exigida, por lo que el 29 de abril de 2026 se procedió a requerir a la empresa a través del Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación que estimase oportuna con el fin de acreditar el cumplimiento de dicho requisito.

El 6 de mayo de 2026, la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A respondió al requerimiento aportando nueva documentación.

Revisada la documentación, la Mesa de Contratación acordó la exclusión definitiva del procedimiento de licitación de la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING S.A (A31419773), puesto que la nueva documentación suponía la modificación de la oferta inicial presentada.

Señalar, en segundo término, que, examinada la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras de este procedimiento COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U. (B95621199) e INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. (A31679806), se ha constatado que, cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos recogidos y exigidos en las en las Prescripciones Técnicas del presente Pliego Regulador.

Firmado Por	Nieves Iturria Ayerra	04/06/2026	Página 1/2
	Maria Sauleda Munarritz	27/05/2026	
	Martin Larraza Quintana	27/05/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/05/2026	
	Luis Gonzaga Santesteban Garcia	26/05/2026	

Acreditado el citado cumplimiento, la Mesa de Contratación acuerda, ahora, aprobar el informe técnico elaborado por los vocales, con la siguiente valoración de los criterios cualitativos establecidos en la condición particular 8.1 del Pliego para cada una de las dos empresas licitadoras:

Clasificación	Licitador	Metodología (15 pts.)	Plan de trabajo (25 pts.)	TOTAL (40 pts.)
1.º	Iniciativas Innovadoras	14,0	24,0	38,0
2.º	CDI Consultants	12,5	20,0	32,5

Para que conste, firman la presente acta.
Documento firmado digitalmente por:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D^a. Nieves Iturria Ayerra, Jefa de Sección de la Oficina OPEN.
D. Luis Gonzaga Santesteban García, Investigador Principal del Proyecto VINNEA.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Nieves Iturria Ayerra	04/06/2026	Página 2/2
	Maria Sauleda Munarriz	27/05/2026	
	Martin Larraza Quintana	27/05/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/05/2026	
	Luis Gonzaga Santesteban Garcia	26/05/2026	